



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

México, D. F., a 06 de julio de 2015

Oficio No. 09 53 84 61 1300/ 1 0 7 3

C. Héctor Guillermo Padilla Gutierrez  
Representante Legal de la empresa Work Place Services, S.C.  
P r e s e n t e

Con fundamento en lo previsto por los artículos 27, fracción III, y 43, de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, comunico a Usted que derivado de la evaluación de su oferta presentada, para llevar a cabo los trabajos relativos a los: **SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD ECONOMICA DE ACCIONES DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DE 5 UNIDADES MEDICAS DE LAS DELEGACIONES DE DURANGO, GUANAJUATO Y QUERÉTARO**, se determinó asignarle los trabajos antes descritos, por un importe total de **\$605,000.00 (seiscientos cinco mil pesos 00/100 m.n.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, y con un plazo de ejecución de 90 días naturales.

Por lo anterior, agradeceré que remita a la División de Concursos y Contratos de este Instituto sita en la calle de Durango N° 291, 2° piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal, la siguiente documentación:

Escritos de manifestación:

- Escrito de aceptación de prestar los servicios.
- Escritos bajo protesta de decir verdad:
  - Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los servicios.
  - Escrito donde manifieste quien fungirá como superintendente de servicios, incluyendo cédula profesional y constancia de que cuenta con FIEL.
  - del domicilio para oír y recibir notificaciones.
  - de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 51 y 78.
  - de no contar con trabajadores extranjeros.
  - de estar al corriente en cuotas obrero patronales.
  - de que la información que se entrega es verdadera.
  - de que se cuenta con las facultades suficientes.
  - de declaración de integridad.
  - del porcentaje de personal discapacitado.
  - del superintendente para la ejecución de los trabajos.

Fianza de cumplimiento:

- Esta deberá de constituirse en favor del Instituto, por el 10% (por ciento) del monto a ejercer, y ser expedida con fecha 07 de julio del año en curso.

HOA/VECC/AMR/KGIA

Recibí ORIGINAL DEL PRESENTE OFICIO  
Héctor Guillermo Padilla Gtz

00034

06 Julio 2015